

Expte N°: P-100772/24

ACTA DE DECLARACIÓN TESTIMONIAL

En **Capital, Mendoza**, a **10 días del mes de Abril de 2025** siendo las **09 horas con 21 minutos** , compareció ante el Sr. Fiscal y Secretario, una persona debidamente citada que debe prestar declaración testimonial en las presentes actuaciones sumariales. Enterada del objeto del acto y de las penalidades del falso testimonio, prestó juramento en legal forma a tenor del art. 275 del C.P. Acto seguido, se le interroga por sus nombres, apellidos y demás condiciones personales, respondiendo llamarse **FALASCHI, ANDREA,** [REDACTED]

[REDACTED], de profesión **Médico , con grado de instrucción Universitario ,** [REDACTED]

[REDACTED]. Preguntada por las demás generales de la ley que previamente les fueron explicadas DIJO: Que las conoce y que No le comprenden. Que interrogada sobre el hecho que se investiga, del cual es informada, **PREGUNTADO PARA QUE DIGA:** Si puede indicar cual es su profesión RESPONDE Yo soy médica infectóloga y me desempeño como directora de epidemiología y calidad del Ministerio de Salud y Deportes PREGUNTDO PARA QUE DIGA Si existe algún riesgo para la salud de la población debido a los desbordes de efluentes provenientes de la colectora que se encuentra entre en la intersección de las calles Severo del Castillo y 2 de mayo de Corralitos, Guaymallén RESPONDE Si, si ese efluente contamina agua potable que la población bebe es un riesgo, si las personas se exponen directamente, por ejemplo al caminar descalzos o el efluentes alcanza a cultivos o huertas que tengan en su domicilios o pozos de agua que usen podrían tener exposición por ingesta. También habrían algunos gérmenes que están en el agua como la Legionela y que al vaporizarse el agua por riego por aspersión puede

alcanzar a las personas, o través de vía aérea, afectando particularmente a las personas inmunodeprimidas pero es una situación más excepcional. Estas enfermedades se transmiten por vía fecaloral, que implica que si las personas no toman los recaudos como la higiene alimentaria o lavarse las manos antes de comer pueden ingerir alimentos contaminados con microorganismos presentes en efluentes no tratados adecuadamente derivando en distintos tipos de enfermedades como gastroenteritis, bacterias o virus parasitosis intestinales, enfermedades víricas como hepatitis, infecciones relacionadas a la Escherichia coli o 157, síndrome urémico hemolítico, entre otras que produce PREGUNTADO PARA QUE DIGA Si la presencia de los microorganismos que menciona es común en la aguas contenidas en colectoras clocales RESPONDE Sí porque esos microorganismos se encuentran comúnmente en flora intestinal tanto de las personas como los animales que terminan en el residuo cloacal. Por eso es probable que se encuentren en los efluentes clocales sin tratamiento. PREGUNTADO PARA QUE DIGA Que recaudos se deben tomar respecto de la fuente de exposición a los vecinos de lugar RESPONDE Aumentar las medidas de higiene respecto de la población. Los organismos competentes como Irrigación y Aysam deberían verificar si se han limpiado los medios de acceso de agua para riego de los vecinos, como por ejemplo la hijuelas, después ver si esa contaminación ha contaminado pozos de agua que usen los vecinos para regar o beber. Asegurar que el agua que estén consumiendo los vecinos tengan parámetros de calidad de agua para consumo y riegos, como por ejemplo las normas de calidad de agua y efluentes previstas en el contrato de concesión de Obra Sanitarias Mendoza S.A, Guías para la calidad de agua de consumo humano y las directrices para el uso sin riesgos de aguas residuales y excretas en agricultura y acuicultura, resolución 400/2003 del Departamento General de Irrigación. Quiero aclarar es una situación compleja porque no todas las enfermedades tienen el mismo periodo de latencia o de incubación que significa desde que la persona se infecta hasta que manifiesta los síntomas de enfermedad y también depende de la carga de microorganismos presentes para que pueden ser capaces de infectar y esas condiciones del sistema inmune de las personas y de la higiene de las mismas PREGUNTADO PARA QUE DIGA: Si existe algún riesgo para la salud de la población debido a los vuelcos de efluentes al canal Pescara por parte de la empresa Aysam que se encuentra autorizada por del Departamento General de Irrigación. RESPONDE Se trata de un vuelco del efluente, que no está sometido al tratamiento normal de purificación o descontaminación que consta de tres etapas, que una primera donde se retira más del

70% del residuo sólido, la secundaria y terciaría para su tratamiento final pero este caso es de emergencia se está vertiendo sin este tratamiento por lo que se está haciendo una remediación a través de la hipercloración y dilución con agua de pozo. Desde salud advertimos que el tratamiento realizado sólo con cloro no reduce la cantidad de parásitos que pudieran tener los efluentes y que sería necesario medir desde el punto de vista microbiológico no sólo las bacterias sino que también los parásitos y no es seguro que reduzcan la carga bacteriana por no tener el tratamiento habitual y final adecuado. PREGUNTADO PARA QUE DIGA Si puede indicar cuales serían los métodos de medición idóneos para determinar la existencia de bacterias y/o parásitos RESPONDE Son estudios parasitológicos según las normas de calidad de agua mencionadas, no soy especialista pero se toman muestras en distintos puntos que deben estar orientadas a determinar la existencia de bacterias y parásito y en función del uso que se le va dar al agua. Porque existe un riesgo potencial PREGUNTADO Cual sería un riesgo concreto intoxicación RESPONDE Depende de la persona como es su conducta frente a los hábitos de higiene o su inmunidad, de la dosis de la sustancia tóxica a la que sea expuesta y el tiempo de exposición. PREGUNTADO PARA QUE Cuales serían los métodos para mitigar el riesgo para la salud de las personas por los desbordes y vertidos mencionados RESPONDE Como ya dije debería saber cual es uso del agua del canal y la delimitación del área geográfica donde llega para poder determinar las medidas más idóneas y alertar a la población. Necesitamos que Irrigación nos informe el resultado de los controles y mediciones del agua que se está vertiendo en en canal para tomar las medidas sanitarias según los distintos usos del agua por ejemplo si hay uso para riego de cultivo o recreativo PREGUNTADO PARA QUE DIGA Que medidas ha tomado la dependencia a su cargo respecto de los desbordes y vertidos mencionados RESPONDE Nosotros fuimos anoticiados por la fiscalía mediante un mail de fecha 27/03/2025 y el día se 28/03/2025 se resuelve llamar a una reunión interinstitucional entre el Ministerio de Salud, el Departamento General de Irrigación, la Municipalidad de Guaymallén, la Dirección de Protección ambiental para conocer la situación y poder aportar medidas de protección sanitaria conforme a lo que dicta nuestra ley de Ministerio. Esa reunión se concreto el 31/03/2025 lo que fue notificado al fiscalía a través de mail y también se notificó a la fiscalía la minuta de la reunión con los acuerdos alcanzados en donde se le pidió a la Departamento General de Irrigación compartir a los paraticipantes y a la fiscalía los parámetros fisicoquímicos microbiológicos y

parasitológicos previo al vuelco y posterior a la dilución y cloración. También compartir las parcelas involucradas en el Riego y el destino final del agua circulante por el canal Pescara y a Aysam informará a los participantes y a las fiscalía la cronología de las intervenciones y las determinaciones diarias. Todo esto para que podamos gestionar mecanismos de alerta de la población vigilancia activa, prevención, detección y control de patologías provocadas por el agua con efluentes insuficientemente tratados. PREGUNTADO PARA QUE DIGA Si el Departamento General de Irrigación y Aysam le envió la información solicitada RESPONDE Luego de haber solicitado la información en tres oportunidades vía correo electrónico ayer en la tarde aproximadamente a las 19:30 hs recibí de Dario Hernandez , quiens es Gerente General de Aysam, los estudios fisicoquímicos y bacteriológicos de los días en los que han hecho el procedimiento y el día 27 que se toma como testigo antes y después del vuelco. Aporto copia de las mediciones. PREGUNTADO PARA QUE DIGA Si en las mediciones que le fueron aprotadas se encuentra la medición de microorganismos como los relatados en la presente audiencia RESPONDE Sí, tenemos la medición de Escherichia coli, ph, Conductividad, Demanda Química de Oxígeno, Demanda Biológica de Oxígeno, Coliformess locales, que son distintas bacterias que se encuentran en la materia fecal distintas de la Escherichia coli. Pero falta las determinaciones de parásitos como los huevos del Helminto, eso nos está PREGUNTADO PARA QUE DIGA Si conforme a su formación y criterio, esta mediciones pueden indicar contaminación del agua RESPONDE Sí, lo que se observa es que desde la medición basal el 27/03/2025 o como medición testigo del agua para solicitar la autorización para iniciar los vuelcos, el agua circula por el canal pescara ya tenía cierta contaminación y también se observa que el volcado de los efluentes al canal en el período de medición luego de la remediación agrega mayor porcentaje de Coliformees y Escherichia coli, que varía según el día de medición pero que en promedio está aumentado la cantidad de estás bacterias. Yo por eso le solicité a Dario que hablara con las personas que realizan la remediación para aumentar o modificar las dosis de cloro y que tratara de hacerlo con sus especialistas en remediación para mitigar el riesgo. Y por otro lado poder avisar que los lugares que usen esta agua para riego que las mismas no están aptas según las características de calidad de agua para riego de Acre. Dario me comentó que Irrigación le informó a Aysam que eran sólo dos parcelas comprometidas y que se habían presentado en el lugar con escribano público para notificar al dueño de las parcelas que no podía disponer de esa producción para venderla ni consumirla tampoco. Acto seguido se exhibe a la

compareciente historia clínica obrante a fs 117 de estos autos. Seguidamente se le consulta al compareciente PREGUNTADO PARA QUE DIGA Si los síntomas que se registran en la historia clínica son compatibles con una infección proveniente de las aguas sin tratar adecuadamente provenientes de la colectora RESPONDE Primero debería saber si habían desbordes en el día 2 marzo, si el domicilio de la paciente fue alcanzado por esos desborde. En cuanto a la sintomatología la paciente ingresa por un cuadro de deshidratación moderada debido a una gastroenteritis aguda, la madre refiere haber visto gusanos, según la historia clínica en la página 121 en materia fecal, no constatado por personal de salud, durante su internación se pide cropocultivo y parasitológico de materia fecal y no figura el resultado del parasitológico, el cropocultivo resulta negativo según refiere la evolución de la historia clínica pero el resultado del estudio bacteriológico, parasitológico y virológico no aparecen en la historia clínica por lo que sería necesario solicitarlos. Además no hay evidencia que se haya solicitado el virológico en materia fecal que es la causa más común de gastroenteritis aguda con deshidratación conforme a la edad de la paciente. Por tanto no puedo emitir una opinión más concreta al carecer de los datos PREGUNTADO PARA QUE DIGA Si desea agregar algo más **RESPONDE:** No, que lo manifestado es todo cuanto tiene que declarar, con lo que se da por terminado el acto, que previa lectura se dio en alta voz, ratificando todo su contenido, firmando el compareciente, el Secretari y el Fiscal.